

AYUNTAMIENTO DE  
ESPARRAGALEJO  
REGISTRO GENERAL  
01/12/2023 14:14  
ENTRADA Nº: 2023/1452

### ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.0632723**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D<sup>a</sup> **ADIF - ALTA VELOCIDAD** ha solicitado autorización para **INSTALACIONES DESMONTABLES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ESPARRAGALEJO**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DEL CERRO DEL GATO**

PARAJE O TRAMO: **POL 2 PAR 9004-COORD.X:723692 Y:4313385**

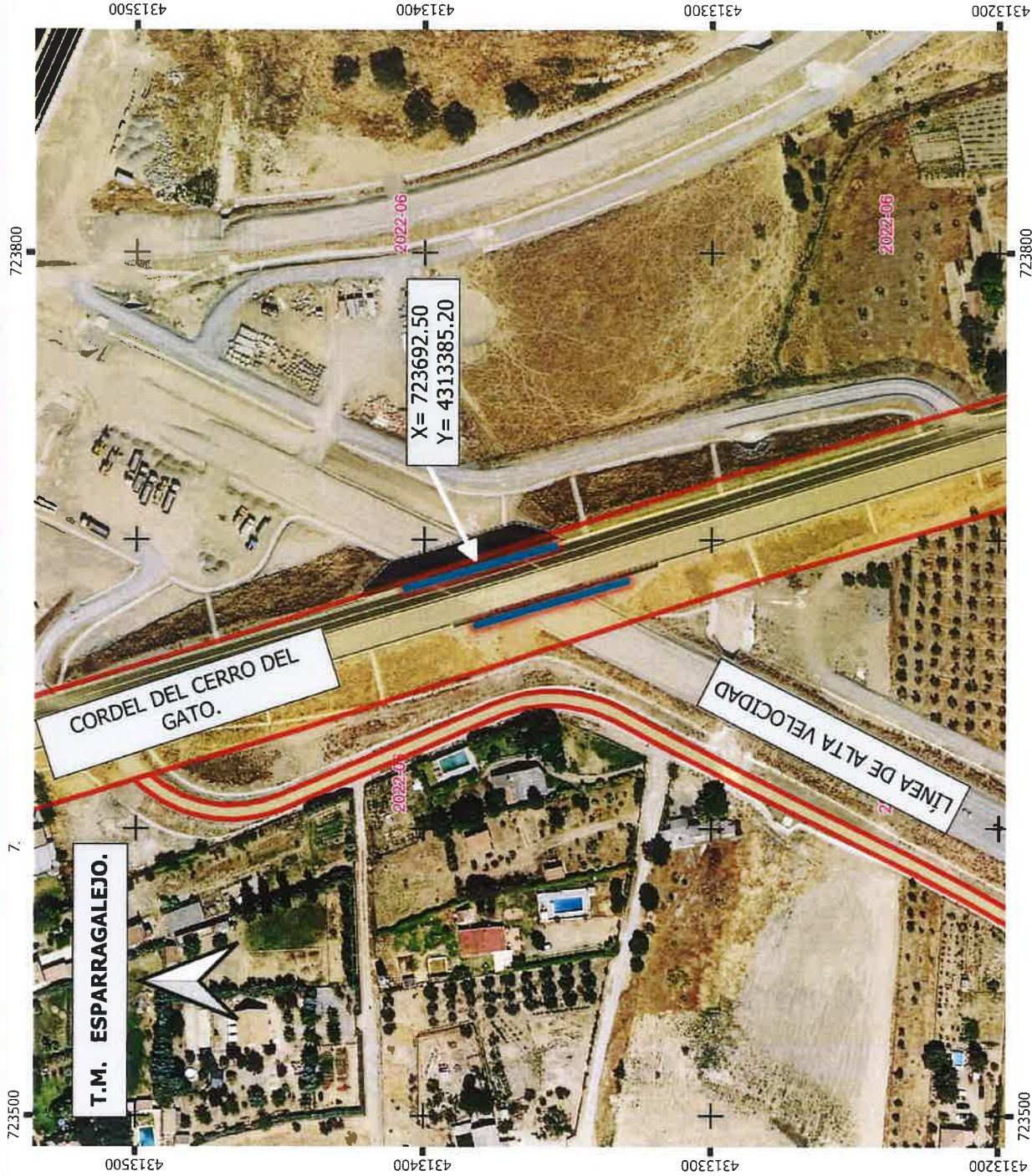
SUPERFICIE: **50M<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



María Isabel Central Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CORDEL DEL CERRO DEL GATO".

Actuación comprendida en las coordenadas:

X= 723692.50 Y= 4313385.20

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....50 m.

La actuación solicitada se encuentra en el T.M. de ESPARRAGALEJO.

La ocupación solicitada para " DETECTORES DE CAIDAS DE OBJETOS SOBRE LAS VÍAS " por ADIF-ALTA VELOCIDAD con número de Expediente VPBA.AUT. 327/2023 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria mencionada, es de 50 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- DETECTORES DE CAIDAS DE OBJETOS.
- VP Deslindadas

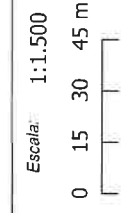
CORDEL DEL CERRO DEL GATO.  
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 38 de 4 de abril de 2002.



JUNTA DE EXTREMADURA  
Comunidad de Gestión Forestal y Medio Rural  
D.O. de Interés Regional, Armonización y Reconocimiento



El Delimitante  
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE OCUPACIÓN EN V.P DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN SOLICITADOS POR " ADIF-ALTA VELOCIDAD". (Expte. 327/2023).

Plano: 1 de 1  
NOVIEMBRE 2023  
ESPARRAGALEJO. (Badajoz)